

La campaña de CECU contra el ruido busca la colaboración de los consistorios

CECU invita a los ayuntamientos a declararse *Municipios Libres de Ruido*

Mañana se celebra el Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido. Dentro de la campaña que CECU está desarrollando para mostrar a los ciudadanos los problemas que el ruido puede ocasionar en su salud, la Confederación buscará en este día la colaboración de los ayuntamientos, invitándoles a declararse *Municipios Libres de Ruido*.

Como parte de las actividades de la campaña de concienciación sobre los riesgos del ruido para la salud, CECU se suma al **Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido** (29 de abril) pidiendo a los ayuntamientos que se declaren *Municipios Libres de Ruido* a través de su apoyo a un manifiesto que se publicará en la web de la organización (www.cecuc.es) y que, posteriormente, se remitirá a los consistorios.

El ruido afecta a la salud de las personas, no solo por la pérdida de audición que provoca, sino también por otros problemas como fatiga, estrés, ansiedad, malestar, irritabilidad, inquietud, afecciones cardiovasculares, hipertensión, pérdida de la memoria y de la atención, trastornos del sueño o problemas en el embarazo. En España, donde hay 3,14 millones de ciudadanos potencialmente expuestos a valores superiores a los 55 decibelios¹ (en la ciudad de Madrid, la media de contaminación acústica es de 64 decibelios²), es importante que desde el ámbito público se tomen decisiones para impedir la pérdida de audición precoz, que puede causar graves consecuencias para la salud y el bienestar, así como repercusiones en la economía (elevados gastos médicos y laborales).

Las actividades de información sobre el ruido, que son una de las prioridades de la UE para los próximos años, deben realizarse sobre todo a nivel local. Por eso, CECU, a través de esta campaña, pedirá a los municipios que apoyen el manifiesto y que asuman su responsabilidad

¹Según el informe "Mapas estratégicos de ruidos de los grandes ejes viarios españoles", elaborado por el Ministerio de Fomento.

² Según datos extraídos del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid. El nivel máximo de ruido soportable, establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 65 decibelios ponderados.



para reducir la contaminación acústica, a través de la aplicación estricta de las normas vigentes, asegurando con ello la calidad de vida de sus ciudadanos.

En este sentido CECU pide que se aborden con urgencia, entre otras actuaciones, las siguientes:

- Seguimiento del nivel de ruido en las zonas de su propia competencia:
 - Medición del ruido de moto compresores, martillos hidráulicos, etc.
 - Medición del ruido de los vehículos de emergencia y seguridad.
 - Medición del ruido de los locales de ocio.

- Aplicación de la normativa sobre ruido vigente: adopción de normas municipales que promuevan el sosiego a través de amplios horarios en los que no se moleste el descanso de los ciudadanos.

- Realización de medidas concretas para la reducción del ruido:
 - Instalación de barreras acústicas en lugares con un alto nivel de ruido.
 - Servicio de préstamo gratuito de bicicletas para reducir el tráfico de automóviles.
 - Establecimiento de nuevas zonas peatonales.
 - En las compras públicas, elección de aparatos que emitan menos ruido.
 - Racionalización de las obras públicas.

- Organización de actividades de sensibilización:
 - Folletos, información en su página web.
 - Seminarios en los centros docentes y culturales.
 - Jornadas de sensibilización dirigidos a responsables públicos y a ciudadanos en general.

Área de Comunicación
CECU

